



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 466 DEL 2026

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora NATALY ELVIRA BUSTILLO SERRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.844.297, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora NATALY ELVIRA BUSTILLO SERRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.844.297, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública *JSC*

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública *WEC*